**Casino de Juego de Talca informó que continuará operando su permiso de operación**

El martes 26 de diciembre pasado, a través de la Resolución Exenta N°1099, y de acuerdo con lo establecido en el nuevo artículo 26 bis de la Ley N°19.995 y en la Circular N°148, de la misma fecha, la Superintendencia tomó conocimiento del interés de la sociedad operadora Casino de Juego de Talca S.A. de continuar con la operación de su respectivo permiso, a contar de hoy 27 de diciembre y hasta la fecha en que comience a funcionar el nuevo casino de juego autorizado en la Región del Maule, cuyo permiso de operación fue otorgado a la Sociedad de Ríos Claros S.A.

Para ello, Casino de Juego de Talca S.A., deberá dar estricto cumplimiento a las instrucciones impartidas a través de la referida circular, en particular respecto del pago a beneficio fiscal equivalente al 5% sobre el promedio mensual de los ingresos brutos, considerando para estos efectos los doce meses previos a la extensión.